



# Resolución N° 2565/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 14/6/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000028

---

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contratan a las ciudadanas Sra. Lucía Alonso Varela, con destino el Servicio Centro de Formación y Estudios y la Sra. Federica Palermo, con destino el Servicio de Biblioteca y Letras, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 916 - P/14, dispuesta por Resolución N° 2267/16 de fecha 23 de mayo de 2016, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5102 - Licenciado en Bibliotecología, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses.-**

---

Montevideo, 14 de Junio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de las ciudadanas Sras. Lucía Alonso Varela y Federica Palermo, según la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 916 - P/14, dispuesta por Resolución N° 2267/16 de fecha 23 de mayo de 2016, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5102 - Licenciado en Bibliotecología, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, para personas con discapacidad, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo; 2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a las ciudadanas Sra. Lucía Alonso Varela, CI N° 4.787.376, con destino el Servicio Centro de Formación y Estudios y la Sra. Federica Palermo CI N° 4.641.759, con destino el Servicio de Biblioteca y Letras, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 916 - P/14, dispuesta por Resolución N° 2267/16 de fecha 23 de mayo de 2016, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5102 - Licenciado en Bibliotecología, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, para personas con discapacidad, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetas a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato

unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables). con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo.-

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

3º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Cultura, a la División Administración de Personal y Artes y Ciencias, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes, de Biblioteca y Letras, Centro de Formación y Estudios, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**, Secretario General (I).-

